



Farm Service Agency
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE

USDA Makes Producer-Friendly Change to 2023 Notice of Loss Requirements for Two Livestock Disaster Assistance Programs

News Release | November 29, 2023

[View PDF](#)

[En Espanol](#)

Contact:

FPAC.BC.Press@usda.gov

WASHINGTON, Nov. 29, 2023 – The U.S. Department of Agriculture (USDA) has waived certain notice of loss requirements for 2023 for the [Emergency Assistance for Livestock, Honeybees, and Farm-raised Fish](#) (ELAP) and [Livestock Indemnity Program](#) (LIP). In an effort to streamline assistance to support access to critical 2023 natural disaster recovery assistance, USDA's Farm Service Agency (FSA) is waiving the requirement to submit ELAP or LIP notices of loss within a pre-determined number of days for 2023. Instead, producers have the flexibility to submit 2023 notices of loss as soon as possible, once losses are realized, following a natural disaster event or no later than the established annual program application for payment deadlines for each program. FSA county committees are also being asked to re-evaluate 2023 ELAP and LIP late-filed notices of loss to determine if the waiver applies.

“Our goal is to get producers into these disaster programs, and they are always encouraged to turn in an application if they believe they are eligible,” said FSA Administrator Zach Ducheneaux. “Program improvements are only effective if we ensure producers have sufficient time and information needed to submit their application. The ELAP and LIP waivers we are announcing today, in response to historic disasters in 2023, improve efficiencies for producers and our staff, are responsive to feedback about confusion regarding program timelines and are intended to give our staff the time needed to deliver the right support to producers when they need it most. These waivers are also reflective of FSA’s efforts to integrate improvements and accessibility into our policy decisions. It’s critical that we increase awareness of these program flexibilities so all producers can participate.”

Emergency Assistance for Livestock, Honeybees, and Farm-raised Fish

ELAP provides recovery assistance to eligible producers of livestock, honeybee, and farm-raised fish losses due to an eligible adverse weather or loss condition, including blizzards, disease, water shortages and wildfires. ELAP covers grazing and feed losses, transportation of water and feed to livestock and hauling livestock to grazing acres. ELAP also covers certain mortality losses for livestock including honeybees and farm-raised fish as well as honeybee hive losses. ELAP is designed to address losses not covered by other FSA disaster assistance programs.

For 2023, FSA is waiving the regulatory requirement for producers who are eligible for ELAP to file a notice of loss with FSA within 30 calendar days from when the loss first became apparent for livestock and farm-raised fish and 15 calendar days for honeybees. Under this waiver, notices of loss are to be completed by the eligible producer and submitted to FSA no later than the annual program application deadline of January 30 following the program year in which the loss occurred. Therefore, producers who incurred ELAP-eligible losses in 2023, will need to submit a notice of loss by Jan. 30, 2024.

Livestock Indemnity Program

LIP provides disaster recovery assistance to livestock owners and contract growers who experience livestock deaths, in excess of normal mortality caused by eligible loss conditions including adverse weather, disease and attacks by animals reintroduced into the wild by the federal government or protected by federal law, including wolves and avian predators. LIP also helps livestock owners who must sell livestock at a reduced price because of an injury from certain loss conditions.

For 2023, FSA is waiving the regulatory requirement for producers who are eligible for LIP to file a notice of loss within 30 calendar days from when the loss first became apparent. Under this waiver, producers are still required to complete and submit the notice of loss to FSA no later than the annual program payment application date, which is 60 calendar days following the program year in which the loss occurred. The LIP payment application and notice of loss deadline is Feb. 29, 2024, for the 2023 program year.

2023 Disapproved Applications

FSA county committees will review all notices of loss for both ELAP and LIP that were previously disapproved for the 2023 program year due to late filing and re-evaluate them to determine if the waiver applies. To receive ELAP and LIP benefits, producers will still need to file an application for payment by the established program deadline for the 2023 program year. Producers who are unsure about the status of their notice of loss or application for payment, should contact their local FSA county office as soon as possible.

Supporting Documentation

Accurate records and loss documentation are critical following disaster events and are required when filing notices of loss with FSA. Acceptable loss documentation includes:

- Documentation of the number, kind, type, and weight range of livestock that have died, supplemented, if possible, by photographs or video records of ownership and losses.
- Rendering truck receipts by kind, type, and weight - important to document prior to disposal.
- Beginning inventory supported by birth recordings or purchase receipts.
- Documentation from Animal Plant Health Inspection Service, Department of Natural Resources, or other sources to substantiate eligible death losses due to an eligible loss condition.
- Documentation that livestock were removed from grazing pastures due to an eligible adverse weather or loss condition.
- Costs of transporting livestock feed to eligible livestock, such as receipts for equipment rental fees for hay lifts and snow removal.
- Feed purchase receipts if feed supplies or grazing pastures are destroyed.
- Number of gallons of water transported to livestock due to water shortages.

More Information

The improvements to ELAP and LIP build on others made since 2021. This includes ELAP benefits for above normal costs for hauling feed and water to livestock and transporting livestock to other grazing acres during a qualifying drought. FSA also [expanded eligible livestock](#) under ELAP, LIP, and the Livestock Forage Disaster Assistance Program, and increased the LIP payment rate for beef, beefalo, bison, and dairy animals less than 250 pounds and most recently beef calves over 800 pounds. Learn about USDA disaster assistance programs on [farmers.gov](#).

On [farmers.gov](#), the [Disaster Assistance Discovery Tool](#), [Disaster-at-a-Glance fact sheet](#) and [Loan Assistance Tool](#) can help producers and landowners determine [disaster protection and recovery](#) program or loan options. For more information about FSA programs, contact your local [USDA Service Center](#).

USDA touches the lives of all Americans each day in so many positive ways. In the Biden-Harris administration, USDA is transforming America's food system with a greater focus on more resilient local and regional food production, fairer markets for all producers, ensuring access to healthy and nutritious food in all communities, building new markets and streams of income for farmers and producers using climate smart food and forestry practices, making historic investments in infrastructure and clean energy capabilities in rural America, and committing to equity across the

Department by removing systemic barriers and building a workforce more representative of America. To learn more, visit? usda.gov?

El Contacto: FPAC.BC.Press@usda.gov

WASHINGTON, 7 de diciembre de 2023 -El Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés) ha eliminado ciertos requisitos de notificación de pérdida en 2023 para la [Asistencia de Emergencia para Ganado, Abejas y Peces de Granja](#) (ELAP, por sus siglas en inglés) (en inglés) y el [Programa de Indemnización Ganadera](#) (LIP, por sus siglas en inglés) (en inglés). En un esfuerzo por simplificar la asistencia para apoyar el acceso a la asistencia crítica de recuperación de desastres naturales 2023, la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA, por sus siglas en inglés) del USDA está eliminando el requisito de presentar avisos de pérdida ELAP o LIP dentro de un número predeterminado de días para 2023. En su lugar, los productores tienen la flexibilidad de presentar notificaciones de pérdidas en 2023 tan pronto como sea posible, una vez que las pérdidas se realicen, tras un evento de desastre natural o no más tarde de los plazos anuales establecidos de solicitud de pago para cada programa. También se está pidiendo a los comités de condado de la FSA que reevalúen las notificaciones de pérdidas presentadas tardíamente de ELAP y LIP en 2023 para determinar si la exención es aplicable.

"Nuestro objetivo es que los productores participen en estos programas de catástrofes, y siempre se les anima a que presenten una solicitud si creen que reúnen los requisitos", dijo el administrador de la FSA, Zach Ducheneaux. "Las mejoras del programa sólo son eficaces si nos aseguramos de que los productores disponen del tiempo y la información necesarios para presentar su solicitud. Las exenciones de ELAP y LIP que anunciamos hoy, en respuesta a los desastres históricos de 2023, mejoran la eficiencia para los productores y nuestro personal, responden a los comentarios sobre la confusión con respecto a los plazos del programa y están destinadas a dar a nuestro personal el tiempo necesario para ofrecer el apoyo adecuado a los productores cuando más lo necesitan. Estas exenciones también reflejan los esfuerzos de la FSA por integrar las mejoras y la accesibilidad en nuestras decisiones políticas. Es fundamental que aumentemos el conocimiento de estas flexibilidades del programa para que todos los productores puedan participar."

Asistencia de emergencia para ganado, abejas y peces de granja

El ELAP proporciona ayuda para la recuperación a los productores de ganado, abejas y peces de granja que hayan sufrido pérdidas debido a condiciones meteorológicas adversas o pérdidas, como las tormentas, las enfermedades, la escasez de agua y los incendios forestales. El ELAP cubre las pérdidas de pastos y piensos, el transporte de agua y piensos al ganado y el acarreo del ganado a los

campos de pastoreo. El ELAP también cubre determinadas pérdidas por mortalidad del ganado, incluidas las abejas melíferas y los peces de granja, así como las pérdidas de colmenas de abejas melíferas. El ELAP está diseñado para hacer frente a las pérdidas no cubiertas por otros programas de asistencia en caso de catástrofe de la FSA.

Para 2023, la FSA elimina el requisito reglamentario de que los productores que puedan acogerse al ELAP presenten una notificación de pérdida a la FSA en un plazo de 30 días naturales desde que la pérdida se hizo evidente por primera vez en el caso del ganado y los peces de piscifactoría, y de 15 días naturales en el caso de las abejas melíferas. En virtud de esta exención, las notificaciones de pérdidas deben ser completadas por el productor que reúna los requisitos y enviadas a la FSA a más tardar el 30 de enero, fecha límite de solicitud del programa anual, siguiente al año del programa en el que haya ocurrido la pérdida. Por lo tanto, los productores que hayan sufrido pérdidas subvencionables por el ELAP en 2023 deberán presentar una notificación de pérdidas antes del 30 de enero de 2024.

Programa de indemnización ganadera

El LIP proporciona ayuda para la recuperación tras catástrofes a los ganaderos y agricultores por contrato que sufren la muerte de ganado, por encima de la mortalidad normal causada por condiciones de pérdida elegibles, incluyendo condiciones climáticas adversas, enfermedades y ataques de animales reintroducidos en la naturaleza por el gobierno federal o protegidos por la ley federal, incluyendo lobos y depredadores aviares. El LIP también ayuda a los ganaderos que deben vender el ganado a un precio reducido debido a una lesión provocada por determinadas condiciones de pérdida.

Para 2023, la FSA elimina el requisito reglamentario de que los productores que puedan acogerse al LIP presenten una notificación de pérdida en un plazo de 30 días naturales a partir del momento en que la pérdida se hizo evidente por primera vez. En virtud de esta exención, los productores siguen estando obligados a completar y enviar la notificación de pérdida a la FSA a más tardar en la fecha de solicitud de pago anual del programa, que es 60 días naturales después del año del programa en el que ocurrió la pérdida. La fecha límite para la solicitud de pago del LIP y la notificación de pérdida es el 29 de febrero de 2024, para el año del programa 2023.

Solicitudes desaprobadas de 2023

Los comités de condado de la FSA revisarán todas las notificaciones de pérdida tanto para ELAP como para LIP que fueron previamente desaprobadas para el año del programa 2023 debido a su presentación tardía y las volverán a evaluar para determinar si se aplica la exención. Para recibir los beneficios del ELAP y del LIP, los productores tendrán que presentar una solicitud de pago antes de la fecha límite establecida para el año 2023. Los productores que no estén seguros de la situación de

su notificación de pérdida o solicitud de pago, deben ponerse en contacto con su oficina local del condado de la FSA lo antes posible.

Documentación de apoyo

Los registros precisos y la documentación de las pérdidas son fundamentales tras una catástrofe y son necesarios cuando se presentan notificaciones de pérdidas a la FSA. La documentación de pérdida aceptable incluye:

- Documentación del número, clase, tipo y rango de peso del ganado que ha muerto, complementada, si es posible, con fotografías o registros en vídeo de la propiedad y las pérdidas.
- Recibos de camiones por clase, tipo y peso: es importante documentarlos antes de su eliminación.
- Inventario inicial respaldado por registros de nacimiento o recibos de compra.
- Documentación del Servicio de Inspección Zoosanitaria y Fitosanitaria, del Departamento de Recursos Naturales o de otras fuentes que justifique las pérdidas mortales admisibles debidas a una condición de pérdida admisible.
- Documentación que acredite que el ganado fue retirado de los pastos debido a una condición climatológica adversa o a una pérdida subvencionable.
- Costos de transporte de piensos al ganado subvencionable, como recibos de alquiler de equipos para elevar el heno y retirar la nieve.
- Recibos de compra de piensos si se destruyen los suministros de piensos o los pastos.
- Número de galones de agua transportados al ganado debido a la escasez de agua.

Más información

Las mejoras de ELAP y LIP se basan en otras realizadas desde 2021. Esto incluye los beneficios ELAP para los costos por encima de lo normal para el transporte de alimentos y agua para el ganado y el transporte de ganado a otros campos de pastoreo durante una sequía que califique. La FSA también [aumentó el ganado elegible](#) bajo ELAP, LIP, y el Programa de asistencia de forraje para el ganado en caso de catástrofe, y aumentó la tasa de pago del LIP para la carne de vacuno, búfalo, bisonte, y los animales lecheros menos de 250 libras y, más recientemente, para los terneros de carne de más de 800 libras. Infórmese sobre los programas de ayuda en caso de catástrofe del USDA en farmers.gov (en inglés).

En farmers.gov, la herramienta [Disaster Assistance Discovery Tool](#) (en inglés), la hoja informativa [Disaster-at-a-Glance](#) (en inglés) y la herramienta [Loan Assistance Tool](#) (en inglés) pueden ayudar a productores y propietarios a determinar [opciones de programas o préstamos de protección y recuperación ante desastres](#) (en inglés). Para obtener más información sobre los programas de la FSA, póngase en contacto con su [Centro de Servicio del USDA](#) local.

El USDA influye cada día en la vida de todos los estadounidenses de muchas maneras positivas. En la administración Biden-Harris, el USDA está transformando el sistema alimentario de los Estados Unidos centrándose más en una producción local y regional de alimentos más resiliente, mercados más justos para todos los productores, garantizando el acceso a alimentos sanos y nutritivos en todas las comunidades, creando nuevos mercados y fuentes de ingresos para los agricultores y productores que utilizan prácticas alimentarias y forestales climáticamente inteligentes, realizando inversiones históricas en infraestructuras y capacidades de energía limpia en las zonas rurales de los Estados Unidos, y comprometiéndose con la equidad en todo el Departamento mediante la eliminación de las barreras sistémicas y a través de la creación de una fuerza de trabajo más representativa de los Estados Unidos. Para obtener más información, visite usda.gov (en inglés).?

El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.

Farm Service Agency:

1400 Independence Ave.
SW Washington, DC 20250

Contact:

FPAC Press Desk

FPAC.BC.Press@usda.gov